

Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

Visto: la Resolución nº 13/2013 y la Acordada nº 9/2013; y

Considerando:

La Resolución nº 13/2013 aprobó un contrato de empleo transitorio con la licenciada en relaciones públicas Andrea Eugenia Reynoso para prestar servicios en la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal.

La Acordada nº 9/2013 creó un área de Coordinación Técnica Administrativa, con dependencia directa del Director General de Administración.

Por cuestiones operativas resulta conveniente el traslado de la agente Reynoso a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, dependiente de la Dirección General de Administración.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **TRANSFERIR** a la agente Andrea Eugenia Reynoso, legajo nº 199, a partir del día de la fecha, a la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, dependiente de la Dirección General de Administración, manteniendo los términos de su contrato oportunamente suscripto.
2. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 37/2013